

PLAN REGULADOR COMUNAL
DE LA HIGUERA
REGIÓN DE COQUIMBO

LOCALIDAD DE
PUNTA DE CHOROS

SIMBOLOGÍA BASE

Curvas de Nivel (Equidistancia 2m)		Validad	
Hidrografía		Huellas y Senderos	
División Predial		Plaza	
Construcciones			

SIMBOLOGÍA NORMATIVA

LIMITES	VIALIDAD ESTRUCTURANTE
Límite Urbano	Existente
Vértices Límite Urbano	Ensayanche
Límites de Zonas	Apertura
	Cotas

ÁREA URBANA

	ZU1	Zona Urbana 1
	ZU2	Zona Urbana 2
	ZU4	Zona Urbana 4
	ZAP	Zona de Actividades Productivas
	ZE	Zona de Equipamiento Costero
	ZIS	Zona de Infraestructura Sanitaria
	ZIP	Zona de Infraestructura Portuaria
	ZAV	Zona Área Verde
		Espacio Público

ÁREAS RESTRINGIDAS AL DESARROLLO URBANO

Áreas de Riesgos
Zonas inundables o potencialmente inundables, debido entre otras causas a maremotos o tsunamis, a la proximidad de lagos, ríos, esteros, quebradas, cursos de agua no canalizados, napas freáticas o pantanos

AR1

Susceptibilidad de Tsunami

Muy Alta

Alta

Moderada

Zonas propensas a avalanchas, rodados, aluviones o erosiones acentuadas

AR2

FUENTE CARTOGRÁFICA GEODÉSICAS

Levantamiento Aerofotogramétrico
SOLFA S.A. 2012
Límite Urbano PRCL La Higuera 2005
WGS 84
Proyección Universal de Mercator (UTM)
Zona 19S
Datum Altimétrico: Nivel Medio del Mar.

ESCALA
1:5.000

MARZO 2019

CONSULTOR

Arquitecto Director del Estudio
Pablo Badilla Onibeam

PLANO PROYECTO
PRCLH/06
PUNTA DE CHOROS
USOS DE SUELO Y VIALIDAD

APROBACIÓN Y CERTIFICACIÓN MUNICIPAL

El Secretario Municipal que suscribe CERTIFICA que el presente Plan Regulador Comunal fue aprobado por el Concejo Municipal por acuerdo N° de fecha sancionado por el Decreto Alcaldicio N° de fecha

Secretario Municipal
Ministro de Fé

Alcalde Comuna
de La Higuera

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO - REGIÓN DE COQUIMBO

Arquitecto Informante

Jefe Dpto. Desarrollo Urbano e Infraestructura

Ministro de Fé

Secretaría Regional Ministerial
de Vivienda y Urbanismo

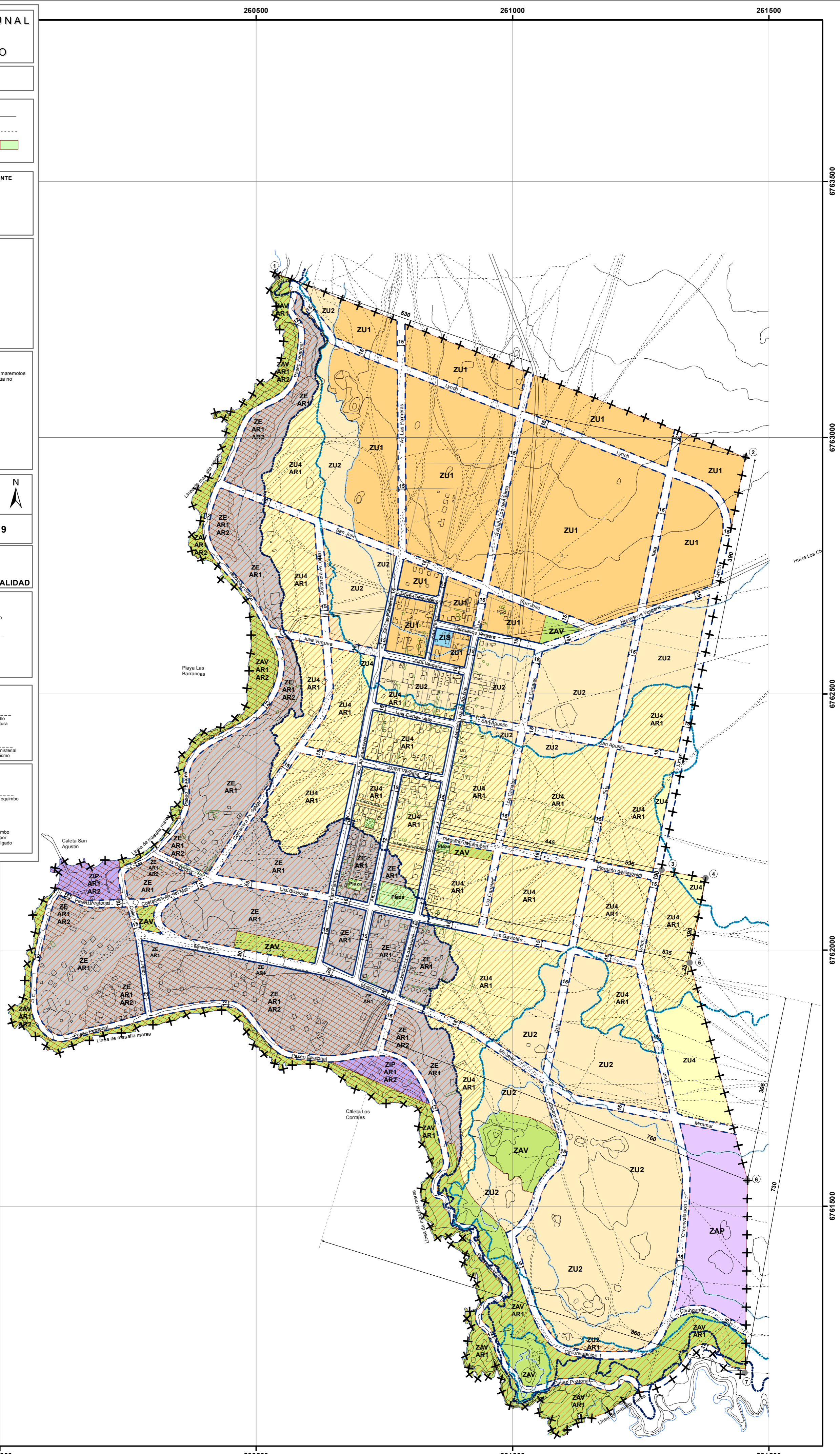
GOBIERNO REGIONAL
REGIÓN DE COQUIMBO

Secretario Ejecutivo
Consejo Regional de Coquimbo
Ministro de Fé

Intendente Región de Coquimbo

Presidente CORE

El Secretario Ejecutivo, Ministro de Fé del Consejo Regional de Coquimbo CERTIFICA que el presente Plan Regulador Comunal fue aprobado por acuerdo N° de fecha del Consejo Regional y promulgado por resolución GORE N° de fecha



6762000

6761500

260000

260500

261000

261500

6763500

6763000

6762500

6762000

6761500